



II CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA CREACIÓN DE CINECLUBS EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLERATO Y/O FP DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN EL CURSO 2019-2020.

Convocatoria para la selección de proyectos para la creación de cineclubs en centros públicos que impartan enseñanzas de educación primaria, secundaria, bachillerato y/o FP de la Comunidad de Castilla y León en el curso 2019-20

El Plan de Lectura de la Consejería de Educación tiene como objetivo principal "fomentar el hábito lector en nuestros escolares y desarrollar su capacidad de comprensión lectora utilizando diferentes soportes, formatos y tipologías textuales, para favorecer la adquisición de una alfabetización mediática e informacional". Así, da una importancia fundamental a la lectura de la imagen, que permite desarrollar el gusto por la lectura también en formato audiovisual.

LEER LA IMAGEN, aspecto básico en el Plan de Lectura supone, por tanto, no sólo desarrollar la competencia lingüística a través de soportes de la era digital cercanos al alumno, sino también desarrollar la competencia en comunicación audiovisual para capacitar a nuestros alumnos a interpretar y analizar desde la reflexión crítica las imágenes y los mensajes audiovisuales y para expresarse con destreza en el ámbito comunicativo.

Un club de cine en el centro escolar es, por tanto, una propuesta interesantísima para desarrollar esta competencia en comunicación lingüística y audiovisual entre los escolares de Castilla y León. El cine es una forma más de LEER.

Esta convocatoria, desarrollada por segundo año consecutivo en colaboración con la plataforma **Aulafilm**, para la creación de cineclubs en centros educativos busca, por tanto, apoyar a los centros educativos de Castilla y León que promuevan proyectos que estimulen entre los jóvenes la apreciación del arte cinematográfico, su capacidad de reflexión, interpretación y pensamiento crítico ante el lenguaje audiovisual.

Los centros seleccionados recibirán de forma gratuita una suscripción para el curso escolar 2019-20 a la plataforma digital Aulafilm, desde el que podrán acceder a un catálogo online de un centenar de películas seleccionadas por su valor educativo y cultural, acompañadas de recursos pedagógicos. También podrán acceder, de forma gratuita y bajo demanda, a una salida con los alumnos destinatarios del proyecto al cine de su localidad para ver la película que deseen del catálogo.





## • ¿A QUIÉN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA?

Podrán presentarse a esta convocatoria todos los centros públicos que impartan enseñanzas de educación primaria, secundaria, bachillerato y/o FP ubicados en la Comunidad de Castilla y León.

#### PROYECTOS

Los proyectos para la creación de cineclubs en centros educativos deben dirigirse a un máximo de 200 alumnos y recoger, al menos, los siguientes apartados:

- a) Introducción y justificación del proyecto:
  - 1°. Carta de motivación del responsable/s del proyecto que explique las razones que le animan a poner en marcha un cineclub en su centro.
  - 2°. Trayectoria del centro en la realización de proyectos audiovisuales y/o de arte.
  - 3º. Relación del proyecto con el Plan de Lectura de Centro.
  - 4°. Curso/niveles a los que se dirige el proyecto y número de alumnos correspondiente.
  - 5º. Áreas o materias involucradas en el proyecto.
- b) Objetivos que se pretenden conseguir y estrategias metodológicas a desarrollar.
- c) Actuaciones más destacadas a realizar.
- d) Procesos de evaluación, difusión y memoria que se llevará a cabo al final del curso.

Los proyectos ocuparán un máximo de 7 páginas (sin contar la portada), redactadas a una única cara, incluyendo los anexos, en tamaño A4 y tipo de letra Arial 11.

#### SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Se creará una comisión de valoración formada por técnicos de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y el equipo pedagógico de Aulafilm, que seleccionaran los mejores proyectos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Relación del proyecto con el Plan de Lectura de Centro. Hasta 1 punto.
- 2) Enfoque transversal e interdisciplinar del proyecto. Se valorarán especialmente aquellos proyectos de cineclub que demuestren contar con un amplio respaldo de la comunidad educativa. **Hasta 2 puntos**
- 3) Participación en la convocatoria de cineclubs del curso 18-19 y puesta en marcha del mismo de forma satisfactoria. **Hasta 1 punto.**





- 4) Experiencias previas en la introducción del cine u otras manifestaciones artísticas en las aulas. **Hasta 0,5 puntos**.
- Adecuación del proyecto a la utilización de la plataforma y al catálogo de películas y recusos pedagógicos de Aulafilm. Hasta 2 puntos. (Ver catálogo de películas)
- 6) Innovación y creatividad de las actuaciones planteadas. Hasta 2,5 puntos.
- Ubicación del centro en un entorno con escasas posibilidades de acceso a diferentes manifestaciones culturales como el cine o el teatro. Hasta 0,5 puntos
- 8) Variedad y alcance de la difusión del proyecto a realizar y de sus resultados. **Hasta 0,5 puntos.**

## SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

- 1. La solicitud será cumplimentada conforme al documento 1 disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es).
- 2. La solicitud irá dirigida a la Consejera de Educación y se presentará por el director o directora del centro docente exclusivamente de forma electrónica para lo cual el solicitante deberá de disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por una entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta Administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

Los interesados que dispongan de los medios indicados cursarán sus solicitudes a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el cual emitirá automáticamente un resguardo acreditativo de la presentación consistente en una copia auténtica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo tanto de la presentación de la solicitud como de los documentos que, en su caso, acompañen a la misma.

Esta copia está configurada de forma que puede ser impresa o archivada por el interesado, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión, implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.





- 3. El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el día 11 de octubre de 2019.
- 4. A la solicitud se acompañará el proyecto para la creación de cineclubs en centros educativos.

### RESOLUCIÓN

El Director General de Innovación y Formación del Profesorado resolverá la convocatoria que será publicada en la web de fomento de la lectura del Portal de Educación (https://www.educa.jcyl.es/fomentolectura/es) a partir del 31 de octubre de 2019.

# • ¿QUÉ RECIBEN LOS PROYECTOS SELECCIONADOS?

Los proyectos que sean seleccionados recibirán:

- a) La suscripción gratuita a Aulafilm\* para un número concreto de alumnos hasta finalizar el curso escolar 2019/2020, que les dará acceso a todas las películas del <u>catálogo</u> de la plataforma (www.aulafilm.com), así como a los recursos pedagógicos disponibles. La gran mayoría de las películas están disponibles online para ver en el aula, y una minoría solo en salas de cine.
- b) Una salida al cine bajo demanda para ver alguna de las películas con los alumnos/as participantes en salas de cine de su localidad. <u>Ver salas en las que actualmente ya es posible proyectar estas películas</u>
- c) Asesoramiento telefónico y por correo electrónico personalizado durante todo el curso escolar sobre el uso de la plataforma y en el proceso de implantación del proyecto en el centro.
- d) Participación en una red de centros educativos especialmente sensibilizados en el valor del cine y las enseñanzas artísticas en la educación.
- La persona responsable de coordinar y llevar a cabo el cineclub en el centro recibirá 2 créditos de formación por actividad de especial dedicación otorgados por la Consejería de Educación.

<sup>\*</sup> El coste de la suscripción será asumido por la Junta de Castilla y León gracias a esta convocatoria. La presentación a esta convocatoria implica la aceptación de las bases legales de Aulafilm (<a href="https://aulafilm.com/legal/aviso-legal">https://aulafilm.com/legal/aviso-legal</a>)